

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO		
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Ciencias de la Salud	26003994		
NIVEL	<b>DENOMINACIÓN CORTA</b>			
Máster	Psicología Forense			
<b>DENOMINACIÓN ESPECÍFICA</b>				
Máster Universitario en Psicología Forense por la Universidad Internacional de La Rioja				

NIVEL MECES	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
3		
<b>RAMA DE CONOCIMIENTO</b>		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
		Ciencias del comportamiento y psicología
		No
<b>SOLICITANTE</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	<b>CARGO</b>	
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	<b>CARGO</b>	
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General	
<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS	<b>CARGO</b>	
Octavio Jorge Corral Pazos de Provens	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	

### 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	<b>PROVINCIA</b>		<b>FAX</b>
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: La Rioja, AM 12 de agosto de 2025
Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

### 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología Forense por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>ÁMBITO</b>				
Ciencias del comportamiento y psicología				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

### 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universidad Internacional de La Rioja		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	
No existen datos		
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS</b>	<b>CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS</b>
60	0	0
<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	<b>CRÉDITOS OBLIGATORIOS</b>	<b>CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER</b>
0	48	12

#### 1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CENTRO RESPONSABLE</b>	<b>CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE</b>
26003994	Facultad de Ciencias de la Salud	Sí	Sí

##### 1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
<b>PRESENCIAL</b>	<b>SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA</b>	<b>A DISTANCIA/VIRTUAL</b>
No	No	Sí
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
600		
<b>NÚMERO TOTAL DE PLAZAS</b>		<b>NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO</b>
600		600
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### 1.11. Principales objetivos formativos de la titulación

El Máster Universitario en Psicología Forense tiene una orientación profesional y su objetivo principal es ofrecer a los titulados en Psicología y especialistas de la Psiquiatría, una formación teórica, técnica y procedimental avanzada que les permita mejorar sus habilidades para desarrollar su actividad profesional dentro del campo de la Psicología Forense. Todo ello en el marco de la profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de la actividad pericial.

### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

### PERFILES DE EGRESO

[https://static.unir.net/salud/master-psicologia-forense/Perfil\\_fundamental\\_egreso.pdf](https://static.unir.net/salud/master-psicologia-forense/Perfil_fundamental_egreso.pdf)

### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

### NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

CE1 - Reconocer las características específicas que definen, a nivel avanzado, a la Psicología Forense, sus métodos y ámbitos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos

CE10 - Ser capaz de reconocer diferentes elementos a nivel profesional (derechos, deberes y responsabilidades legales, principios ético-deontológicos de actuación, etc.) que determinan el ejercicio de la Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos

CE11 - Reconocer y analizar las principales problemáticas y trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos

CE12 - Identificar supuestos dentro del ámbito de la Psicología Forense donde es necesario el análisis de la responsabilidad Civil o Penal. TIPO: Competencias

CE13 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.). TIPO: Competencias



CE14 - Promover la iniciación en tareas investigadoras relativas al manejo y análisis de documentos científicos en temáticas del ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas
CE15 - Capacidad para elaborar un trabajo original y presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la psicología forense en el que se sinteticen e integren conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en enseñanzas del título. TIPO: Competencias
CE16 - Ser capaz de elaborar hipótesis de verdad y de engaño de las declaraciones de los testigos utilizando las técnicas para el análisis de la credibilidad con mayor soporte empírico. TIPO: Competencias
CE17 - Ser capaz de analizar e interpretar las técnicas de ayuda al recuerdo más adecuadas para los colectivos vulnerables empleadas en el proceso de identificación de sospechosos. TIPO: Competencias
CE3 - Ser capaz de reconocer los ordenamientos jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, Penitenciario) aplicables en el desarrollo de las tareas de la psicología forense en estos ámbitos. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE4 - Identificar y distinguir las variables implicadas en el proceso de victimización y las características de las víctimas en diferentes delitos. TIPO: Competencias
CE5 - Analizar e interpretar técnicas e instrumentos de evaluación de mayor uso en el ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Competencias
CE6 - Saber diseñar las evaluaciones a aplicar en el ámbito de la Psicología Forense mediante el uso e integración de distintos instrumentos psicológicos de medida. TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración y estructuración de informes periciales psicológicos. TIPO: Habilidades o destrezas
CE8 - Analizar las posibles intervenciones, labores asistenciales y de asesoramiento que se utilizan en el ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Competencias
CE9 - Adquirir las habilidades metodológicas necesarias para el desarrollo del ejercicio profesional en diferentes campos de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas
CG1 - Analizar las características y naturaleza del comportamiento humano, y los factores que pueden influir en el mismo, en el campo de actuación de la Psicología Forense. TIPO: Competencias
CG2 - Adquirir diferentes conocimientos aplicados a nivel teórico, técnico y procedimental que permitan el desempeño profesional en Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Desarrollar y adquirir habilidades para identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante el uso de diferentes recursos científicos-profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Adquirir habilidades para tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de conocer, diseñar y comunicar diferentes tipos de informes periciales psicológicos que se realizan en los diversos órdenes jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, etc.). TIPO: Competencias
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceso.



der a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster, estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean **Licenciados o Graduados en Psicología**, o profesionales de la psiquiatría, es decir, **Licenciados o Graduados en Medicina que estén realizando o hayan finalizado la especialidad en Psiquiatría** o titulaciones que, puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso excede al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

#### **Normativa aplicable:**

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

[https://static.unir.net/documentos/reglamento\\_acceso\\_admision\\_e\\_o\\_unir.pdf](https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf)

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

### **3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS**

#### **Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### **Adjuntar Convenio**

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

#### **Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 3: Anexo 2.	
--------------------------	--

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

#### **DESCRIPCIÓN**

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

De acuerdo con lo establecido en el art.10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

#### **1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.**



La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, las siguientes:

- **Pericial Psicológica en la Jurisdicción Civil y Social (6 ECTS).**
- **La Actuación Pericial en Procedimientos de Familia y en Menores (6 ECTS).**

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

**2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.**

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Peritaje Psicológico Aplicado a los Diferentes Órdenes Jurisdiccionales	Pericial Psicológica en la Jurisdicción Civil y Social (6 ECTS)	CE1, CE3, CE5, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14	<u>Tipo de entidad:</u> Centros sanitarios, órganos de auxilio judicial, centros médico-sociales. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> evaluación, intervención y emisión de informes en procesos de incapacitación, de determinación de daños y secuelas derivadas de accidentes y delitos, de valoración de incapacidades, de evaluación de la capacidad laboral, etc. realizados en centros de distinta naturaleza (como Unidades de Valoración Psicosocial, Equipos de Evaluación de Incapacidades, Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, Clínicas Médico-Forenses etc.).
Peritaje Psicológico Aplicado a los Diferentes Órdenes Jurisdiccionales	La Actuación Pericial en Procedimientos de Familia y en Menores (6 ECTS)	CE1, CE3, CE5, CE6, CE7, CE9, CE13, CE14	<u>Tipo de entidad:</u> Centros sanitarios, órganos de auxilio judicial, centros médico-sociales. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas:</u> evaluación, intervención y emisión de informes para la guarda y custodia de menores, el establecimiento de régimen de visitas, en derecho de familia y en procesos de nulidad matrimonial, etc. desarrollados en diferentes centros (como Puntos de Encuentro Familiar, Ayuntamientos, Servicios de Atención a las Familias y a la Infancia, Clínicas Médico-Forenses, Equipos Psicosociales, Servicios de Adopciones, etc.).



**Normativa aplicable:**

Anexo: Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

**3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

**4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

**4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS**

**DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Ver Apartado 4: Anexo 1.

**4.1 SIN NIVEL 1**

**NIVEL 2: Psicología Forense: Aspectos Básicos, Prueba Pericial y Tratamiento**

**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
30		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**NIVEL 3: Fundamentos de Psicología Forense y Aspectos Legales Básicos**

**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

**NIVEL 3: Evaluación Psicológica del Testimonio**

**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

**DESPLIEGUE TEMPORAL**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Instrumentos de Evaluación en Psicología Forense: Análisis Aplicado</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: La Prueba Pericial y el Informe Forense</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Intervención y Tratamiento Psicosocial en el Ámbito Forense-Judicial</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE1 - Reconocer las características específicas que definen, a nivel avanzado, a la Psicología Forense, sus métodos y ámbitos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE10 - Ser capaz de reconocer diferentes elementos a nivel profesional (derechos, deberes y responsabilidades legales, principios ético-deontológicos de actuación, etc.) que determinan el ejercicio de la Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE11 - Reconocer y analizar las principales problemáticas y trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE12 - Identificar supuestos dentro del ámbito de la Psicología Forense donde es necesario el análisis de la responsabilidad Civil o Penal. TIPO: Competencias	
CE13 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.). TIPO: Competencias	
CE14 - Promover la iniciación en tareas investigadoras relativas al manejo y análisis de documentos científicos en temáticas del ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE3 - Ser capaz de reconocer los ordenamientos jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, Penitenciario) aplicables en el desarrollo de las tareas de la psicología forense en estos ámbitos. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE4 - Identificar y distinguir las variables implicadas en el proceso de victimización y las características de las víctimas en diferentes delitos. TIPO: Competencias	
CE5 - Analizar e interpretar técnicas e instrumentos de evaluación de mayor uso en el ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Competencias	
CE6 - Saber diseñar las evaluaciones a aplicar en el ámbito de la Psicología Forense mediante el uso e integración de distintos instrumentos psicológicos de medida. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE7 - Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración y estructuración de informes periciales psicológicos. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE8 - Analizar las posibles intervenciones, labores asistenciales y de asesoramiento que se utilizan en el ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Competencias	
CE9 - Adquirir las habilidades metodológicas necesarias para el desarrollo del ejercicio profesional en diferentes campos de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG1 - Analizar las características y naturaleza del comportamiento humano, y los factores que pueden influir en el mismo, en el campo de actuación de la Psicología Forense. TIPO: Competencias	
CG2 - Adquirir diferentes conocimientos aplicados a nivel teórico, técnico y procedimental que permitan el desempeño profesional en Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CG3 - Desarrollar y adquirir habilidades para identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante el uso de diferentes recursos científicos-profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG4 - Adquirir habilidades para tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG5 - Ser capaz de conocer, diseñar y comunicar diferentes tipos de informes periciales psicológicos que se realizan en los diversos órdenes jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, etc.). TIPO: Competencias	
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas	
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE16 - Ser capaz de elaborar hipótesis de verdad y de engaño de las declaraciones de los testigos utilizando las técnicas para el análisis de la credibilidad con mayor soporte empírico. TIPO: Competencias	
CE17 - Ser capaz de analizar e interpretar las técnicas de ayuda al recuerdo más adecuadas para los colectivos vulnerables empleadas en el proceso de identificación de sospechosos. TIPO: Competencias	
<b>NIVEL 2: Peritaje Psicológico Aplicado a los Diferentes Órdenes Jurisdiccionales</b>	
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>	
CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Peritaje Psicológico en el Ámbito de la Jurisdicción Penal</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Pericial Psicológica en la Jurisdicción Civil y Social</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: La Actuación Pericial en Procedimientos de Familia y en Menores</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Reconocer las características específicas que definen, a nivel avanzado, a la Psicología Forense, sus métodos y ámbitos de aplicación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE11 - Reconocer y analizar las principales problemáticas y trastornos psicológicos que se relacionan con el comportamiento legal objeto de estudio de la Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE12 - Identificar supuestos dentro del ámbito de la Psicología Forense donde es necesario el análisis de la responsabilidad Civil o Penal. TIPO: Competencias		
CE13 - Analizar los constructos y procesos psicológicos implicados en distintas categorías jurídicas abstractas (imputabilidad, capacidad de obrar, etc.). TIPO: Competencias		
CE14 - Promover la iniciación en tareas investigadoras relativas al manejo y análisis de documentos científicos en temáticas del ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE3 - Ser capaz de reconocer los ordenamientos jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, Penitenciario) aplicables en el desarrollo de las tareas de la psicología forense en estos ámbitos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE5 - Analizar e interpretar técnicas e instrumentos de evaluación de mayor uso en el ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Competencias		
CE6 - Saber diseñar las evaluaciones a aplicar en el ámbito de la Psicología Forense mediante el uso e integración de distintos instrumentos psicológicos de medida. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE7 - Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración y estructuración de informes periciales psicológicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE9 - Adquirir las habilidades metodológicas necesarias para el desarrollo del ejercicio profesional en diferentes campos de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Analizar las características y naturaleza del comportamiento humano, y los factores que pueden influir en el mismo, en el campo de actuación de la Psicología Forense. TIPO: Competencias		
CG2 - Adquirir diferentes conocimientos aplicados a nivel teórico, técnico y procedimental que permitan el desempeño profesional en Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Desarrollar y adquirir habilidades para identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante el uso de diferentes recursos científicos-profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Adquirir habilidades para tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de conocer, diseñar y comunicar diferentes tipos de informes periciales psicológicos que se realizan en los diversos órdenes jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, etc.). TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE10 - Ser capaz de reconocer diferentes elementos a nivel profesional (derechos, deberes y responsabilidades legales, principios ético-deontológicos de actuación, etc.) que determinan el ejercicio de la Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE14 - Promover la iniciación en tareas investigadoras relativas al manejo y análisis de documentos científicos en temáticas del ámbito de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE15 - Capacidad para elaborar un trabajo original y presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la psicología forense en el que se sinteticen e integren conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos en enseñanzas del título. TIPO: Competencias		
CE7 - Adquirir habilidades relacionadas con la elaboración y estructuración de informes periciales psicológicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE9 - Adquirir las habilidades metodológicas necesarias para el desarrollo del ejercicio profesional en diferentes campos de la Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Analizar las características y naturaleza del comportamiento humano, y los factores que pueden influir en el mismo, en el campo de actuación de la Psicología Forense. TIPO: Competencias		
CG2 - Adquirir diferentes conocimientos aplicados a nivel teórico, técnico y procedimental que permitan el desempeño profesional en Psicología Forense. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Desarrollar y adquirir habilidades para identificar y afrontar las problemáticas y demandas que pueden surgir en el ámbito de la Psicología Forense, mediante el uso de diferentes recursos científicos-profesionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Adquirir habilidades para tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de conocer, diseñar y comunicar diferentes tipos de informes periciales psicológicos que se realizan en los diversos órdenes jurisdiccionales (Penal, Civil, Familiar, etc.). TIPO: Competencias		
CT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Habilidades o destrezas		



CT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, o realizar eficaces presentaciones de los mismos. TIPO: Habilidades o destrezas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

#### 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.

Sesiones presenciales virtuales síncronas

Recursos didácticos audiovisuales

Estudio del material básico

Lectura del material complementario

Trabajos, casos prácticos y test de evaluación

Talleres prácticos virtuales

Tutorías

Trabajo colaborativo

Examen final

Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster

Lectura de material en el aula virtual (TFM)

Tutorías (TFM)

Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster

Elaboración del Trabajo Fin de Máster

Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

##### METODOLOGÍAS DOCENTES

###### Metodologías docentes

MD1

**Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica:** aquí se incluirían las clases presenciales virtuales síncronas, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.

MD2

**Métodos activos:** son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.

MD3

**Métodos fundamentados en el aprendizaje individual:** estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

##### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

###### Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.

Participación del estudiante

Trabajos, proyectos, talleres y/o casos

Test de evaluación

Examen final

Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster

Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster

Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

##### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

### OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2020
-----------------	------

Ver Apartado 7: Anexo 1.

### 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No aplicable.

### 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

### 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/">http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/</a>
--------	---

### 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

#### 8.2.1 Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

#### Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

#### 8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.



En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo de su personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin .

#### **8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso**

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online* .

#### **8.2.4. Perfil de ingreso recomendado**

Las enseñanzas de los diversos títulos de UNIR se dirigen a cualquier persona que, reuniendo las condiciones de acceso, desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral, que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

El **perfil recomendado de ingreso** corresponde al de un estudiante que, cumpliendo los requisitos de acceso del apartado 3.1, muestre interés por la psicología forense. Además, se recomienda que el estudiante posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará en el título:

- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico.
- Poseer capacidad de percepción y atención.
- Disponer de sentido práctico de la organización.

### **8.3 ANEXOS**

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### **PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

#### **RESPONSABLE DEL TÍTULO**

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Octavio Jorge	Corral	Pazos de Provens
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño

#### **REPRESENTANTE LEGAL**

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño



<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
virginia.montiel@unir.net			

### INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10\_completo\_compressed.pdf

HASH SHA1 :B11B0B695D620F1D2485C6820F3B68AB092FE6A0

Código CSV :882150335045206715670086

Ver Fichero: 1.10\_completo\_compressed.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.pdf

HASH SHA1 :4C022A670A666A28D72C871FF3C57560A7DB0452

Código CSV :88215102555591368635003

Ver Fichero: 4.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :5CBAB6C8069DE3BB346BDB16D99BD2F88B27951B

Código CSV :882151828473018784624221

Ver Fichero: 5.1.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2.pdf

HASH SHA1 :0813B456CD5C5D25F3262AC2A947747FC6F6174C

Código CSV :882151844005754832844652

Ver Fichero: 5.2.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.pdf

HASH SHA1 :01671F3BAA70540608ECEE495F698DF8CD46F5CC

Código CSV :882151931846664051616034

Ver Fichero: 6.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :4472E9B9DA1F1ABD7224365CAE2E47E8B6A5D068

Código CSV :882152014510747997678461

Ver Fichero: 7.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.3.pdf

HASH SHA1 :F7AAD92148301CDD006E823FF79EEC18D49C055B

Código CSV :882152062653514521698919

Ver Fichero: 8.3.pdf



## Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

HASH SHA1 :2CEC1DC6E70CBC92DDBAD7180F13D986FCC95309

Código CSV :368699642962631178628529

Ver Fichero: Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf



## Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe\_SGIC\_20240315\_MU\_PSICOFOR\_aplicacion.pdf

HASH SHA1 :ECA495C9B8CB29F283FBB7877794646D5C05E769

Código CSV :882152446079026901863966

Ver Fichero: Informe\_SGIC\_20240315\_MU\_PSICOFOR\_aplicacion.pdf



